

Señor de las Villas de Santa Christina & Palma  
dejal. Rexidor Perpetuo de la Ciudad de Toledo en  
banco de Cavalleros del Consejo de S.M. su Secretario  
de la Camara de Castilla por lo tocante al Real Patronato.  
Sexto fco que hauiendose dado Memorial en la Camara  
por parte de Don Juan Antonio Lando y Pardo. Negro  
Concejal de la Ciudad de Cartaxena en que Repre-  
sento que para tomar Posesion de este Empleo solo  
le resta por finido el termino hasta el dia doce  
de Octubre Corriente, y pidió Linguenta dias mas  
para poderlo hazer desembarazado de sus ocupaciones.  
La Camara en ouidua por Decreto de tres del dicho  
se los ha Concedido como lo pide, y Cumpliran en  
trece de Diciembre de este año para Curadria ha de  
hauer tomado la Posesion del Mexico Concesor  
miento. Y para que Conste Donde Conben-  
ga Doy la presente en Madrid a diez  
de Octubre de mill Setecientos y treinta

